



PLAN DE TRABAJO GENERAL

OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES

INTERNACIONALES

Abog. Jesús Macedo Gonzales
Jefe de Cooperación Internacional
Medalit Vargas Cruz -Especialista

MOQUEGUA – PERÚ

ABRIL DEL 2022

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua en el amparo de lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, señala entre sus fines: “Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; tiene planificado el desarrollo de un conjunto de actividades encaminadas a promover y difundir las acciones culturales, investigativas y académicas que se realizan por parte de la comunidad universitaria y como tal visibilizar ello a través de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Moquegua, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales “es el órgano encargado de gestionar y canalizar los recursos de colaboración científico tecnológico nacional e internacional y gestionar las relaciones de la universidad con las entidades públicas y privadas” (Art. 36 de la R.C.O. N° 093-2021). Esto significa que la oficina tiene dos áreas de trabajo bien establecidas los Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y los Programas de Movilidad estudiantil, que se ofertan a través de becas, pasantías y eventos académicos a nivel internacional y nacional.

Por otro lado, la Universidad Nacional de Moquegua tiene una filial en Ilo, esto significa seguir fortaleciendo el trabajo en Ilo y también en Moquegua. Para lo cual se requiere tener actualizado un directorio de convenios y por cada uno de ellos un equipo técnico que los ejecute, ya que no sólo basta firmar un convenio, sino también difundirlo a todas las áreas de la UNAM a efecto de nombrar un equipo técnico que lo operativice después de la firma. Lamentablemente, no se tiene este directorio de convenios actualizado, mucho menos un equipo técnico operativo por cada convenio, lo cual será tarea de esta gestión

Del mismo modo, en la etapa presencial, éramos parte de diversas redes como REDISUR, CRISCOS, entre otras, las cuales se han debilitado por la ausencia de presencialidad. Se debe retomar el contacto con estas redes y promover el intercambio con las universidades nacionales e internacionales de las cuales somos parte. Del mismo modo, se ha becado a varios estudiantes muchos egresados a los cuales no se les ha hecho la difusión debida entre sus compañeros a efecto de motivar y aprender de sus experiencias, esto se debe subsanar.

El proceso de internacionalización en el cual debe estar involucrada la Universidad debe significar también promover que estudiantes extranjeros vengan a nuestra

universidad y promover las condiciones para ello, para lo cual se retomará convenios internacionales con países vecinos. Del mismo modo, se debe aprovechar los vínculos internacionales establecidos con los docentes que han sido becados en el extranjero (Chile, España, Estados Unidos, Brasil, México), para ampliar nuestra cobertura internacional que beneficie a nuestra universidad.

Todo lo mencionado está conforme al Plan Estratégico Institucional 2020-2022 aprobado mediante R.C.O. N° 0616-2019 que establece en su Objetivo Estratégico Institucional N°02 “Promover la Investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria. Para lo cual, considera dos acciones estratégicas institucionales “la AEI.02.07 Convenios estratégicos de investigaciones promovidas para la comunidad universitaria y la AEI.02.08 Programa de movilidad académica para la comunidad Universitaria. En el primer caso el resultado será el número de convenios aprobados con Universidades Nacionales y extranjeras y en el segundo, el número de docentes y estudiantes que realizan movilidad académica

Por lo que, con base a las funciones prioritarias establecidas en el ROF de la UNAM y en correspondencia con el Plan Estratégico Institucional 2020-2022 se ha elaborado el Plan de Trabajo de la Oficina de Cooperaciones y Relaciones Internacionales 2022.

II. JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Trabajo será un soporte para determinar los objetivos y acciones a desarrollar durante el presente año; el plan de trabajo se justifica con el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo de las actividades programadas en beneficio de los estudiantes, docentes y administrativos de la UNAM. Asimismo, permitirá a los interesados adquirir experiencias personales, conocer otras culturas, recibir diferente metodología de enseñanza, ampliar las capacidades sociales y obtener contactos académicos.

Así el reglamento de Organización y funciones aprobado mediante R.C.O N° 093-2021 establece en su artículo 36 que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales “es el órgano de gestionar y canalizar los recursos de colaboración científico tecnológico nacional e internacional y gestionar las relaciones de la universidad con las entidades públicas y privadas”.

Del mismo modo, establece en el artículo 37 del ROF las funciones de dicha oficina las cuales son:

- a. Formular y proponer directivas internas para la gestión de la cooperación internacional.
- b. Asesorar a los órganos y unidades de la universidad en material de cooperación internacional, convenios y otros acuerdos internacionales
- c. Identificar, priorizar y gestionar la demanda de programas, proyectos o actividades de cooperación técnica internacional.
- d. Priorizar los convenios con las entidades nacionales e internacionales para apoyar la capacitación, enseñanza, investigación, experimentación y transferencia de tecnología.
- e. Posicionar la imagen de la Universidad en los procesos de internacionalización con otras universidades del extranjero.
- f. Establecer y mantener relaciones dinámicas con instituciones cooperantes gubernamentales y no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales.
- g. Supervisar y evaluar la ejecución de programas, actividades y proyectos de cooperación y colaboración.
- h. Integrar y participar en la conformación de redes interregionales para brindar una mejor formación de calidad centrada en la investigación y la formación académica.
- i. Mantener actualizado el directorio de instituciones cooperantes.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Fortalecer el vínculo entre la Universidad Nacional de Moquegua con las Instituciones nacionales y extranjeras, por medio de la difusión y ejecución de actividades en el campo académico, investigación y cultural.

3.2. Objetivos Específicos

1. Promover la Investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria mediante la suscripción de convenios, acuerdos y/o alianzas estratégicas nacionales e internacionales
2. Gestionar un programa de movilidad académica brindando las condiciones para el intercambio de los estudiantes, docentes y administrativos nacionales y extranjeros.

3.3. Resultado por cada Objetivo

Objetivo	Resultado
<p>1. CONVENIOS FIRMADOS Y EN EJECUCIÓN Promover la Investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria mediante la suscripción de convenios, acuerdos y/o alianzas estratégicas nacionales e internacionales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 01 Registro actualizado de Convenios Nacionales 2. 01 Registro actualizado de Convenios Internacionales 3. 10 convenios interinstitucionales firmados durante el año 4. 10 Equipos técnicos que dan operatividad los convenios firmados 5. 01 Evento académico sobre Cooperación Internacional
<p>2. PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA Gestionar un programa de movilidad académica brindando las condiciones para el intercambio de los estudiantes, docentes y administrativos nacionales y extranjeros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. 06 estudiantes participan de algún programa de movilidad estudiantil nacional o internacional 2. 06 estudiantes extranjeros participan del programa de movilidad estudiantil de la UNAM 3. 03 Reuniones de capacitación y difusión sobre los programas de movilidad gestionados 4. 06 Docentes participan de un programa de intercambio o investigación nacional/ internacional 5. 01 Réplicas de los participantes en intercambios y pasantía.

IV. ACTIVIDADES POR RESULTADO

1. RESULTADO DEL OBJETIVO 01: CONVENIOS FIRMADOS Y EN EJECUCIÓN

1.1. 01 REGISTRO ACTUALIZADO DE CONVENIOS NACIONALES

- 1.1.1. Revisar la documentación en físico y virtual de los convenios nacionales existentes
- 1.1.2. Evaluar los convenios firmados a efecto de considerar su renovación
- 1.1.3. Solicitar información a instituciones vinculadas a convenios firmados para su evaluación
Publicar Lista de Convenios actualizados en la Página web de la Universidad
- 1.1.4. Conformar de equipos técnicos para la ejecución de convenios firmados.
- 1.1.5. Organizar un archivo documental físico y virtual de los Convenios Nacionales.

1.2. 01 REGISTRO ACTUALIZADO DE CONVENIOS INTERNACIONALES

- 1.2.1. Revisar la documentación en físico y virtual de los convenios nacionales existentes
- 1.2.2. Evaluar los convenios firmados a efecto de considerar su renovación
- 1.2.3. Solicitar información a instituciones vinculadas a convenios firmados para su evaluación
- 1.2.4. Publicar Lista de Convenios actualizados en la Página web de la Universidad
- 1.2.5. Conformar de equipos técnicos para la ejecución de convenios firmados

1.3. 10 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES FIRMADOS DURANTE EL AÑO

- 1.3.1. Organizar reuniones de coordinación virtual con posibles instituciones interesadas en convenios
- 1.3.2. Coordinar reuniones presenciales con posibles instituciones interesadas en convenios
- 1.3.3. Realizar el seguimiento de los trámites de convenios solicitados por las instituciones interesadas.
- 1.3.4. Organizar la ceremonia de firmas de Convenio con instituciones con las que se formaliza el mismo.

1.4. 10 EQUIPOS TÉCNICOS QUE DAN OPERATIVIDAD LOS CONVENIOS FIRMADOS

- 1.4.1. Coordinar institucionalmente las relaciones nacionales e internacionales para promover la internacionalización de la UNAM

- 1.4.2. Organizar reuniones de coordinación virtual para la conformación de convenios específicos
- 1.4.3. Informar a las distintas áreas académicas de la Universidad de los convenios existentes
- 1.4.4. Involucrar a las escuelas y distintas áreas de la Universidad como parte del equipo Técnico.
- 1.4.5. Coordinar reuniones presenciales y/o virtuales en la ejecución de los convenios con el equipo técnico de cada convenio

1.5. 01 EVENTO ACADÉMICO SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- 1.5.1. Elaborar un plan pertinente para un evento académico que promueva el intercambio internacional de experiencias.
- 1.5.2. Organizar reuniones de coordinación virtual con posibles instituciones interesadas en evento académico.
- 1.5.3. Coordinar reuniones presenciales con posibles instituciones interesadas en convenios.
- 1.5.4. Elaborar material publicitario del evento de cooperación internacional.
- 1.5.5. Coordinar las invitaciones de expositores al evento académico.
- 1.5.6. Ejecución del evento académico conforme el plan elaborado para tal fin.
- 1.5.7. Sistematización del evento académico y su difusión

2. RESULTADO DEL OBJETIVO 02: PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA

2.1. 06 estudiantes participan de algún programa de movilidad estudiantil nacional o internacional

- 2.1.1. Participar en Reuniones de Coordinación a nivel Nacional de redes de las cuales la Universidad es parte.
- 2.1.2. Participar en Reuniones de Coordinación a nivel Internacionales de redes de las cuales la Universidad es parte.
- 2.1.3. Realizar un inventario de posibles universidades nacionales receptoras de estudiantes de movilidad estudiantil.
- 2.1.4. Realizar un inventario de posibles universidades internacionales receptoras de estudiantes de movilidad estudiantil.
- 2.1.5. Coordinar el envío de estudiantes a universidades nacionales /o internacionales seleccionadas.

2.2. 06 estudiantes extranjeros participan del programa de movilidad estudiantil de la UNAM

- 2.2.1. Participar en Reuniones de Coordinación a nivel Nacional de redes de las cuales la Universidad es parte.
- 2.2.2. Participar en Reuniones de Coordinación a nivel Internacionales de redes de las cuales la Universidad es parte.
- 2.2.3. Realizar un inventario de posibles universidades extranjeras para recibir estudiantes de movilidad estudiantil en la UNAM.

-
- 2.2.4. Realizar un inventario de posibles universidades internacionales interesadas en enviar a estudiantes de movilidad estudiantil a la UNAM.
 - 2.2.5. Coordinar la recepción de estudiantes a universidades extranjeras a la UNAM.
 - 2.2.6. Organizar un programa de estancia cultural para estudiantes extranjeros en la UNAM.
- 2.3. 03 Reuniones de capacitación y difusión sobre los programas de movilidad gestionados**
- 2.3.1. Elaborar material publicitario, físico y virtual de posibles programas de movilidad estudiantil nacional y extranjero.
 - 2.3.2. Realizar la difusión de los programas a nivel virtual y presencial en las distintas escuelas.
 - 2.3.3. Habilitar un formato virtual para la postulación de posibles interesados al programa.
 - 2.3.4. Elaborar un cronograma del proceso de selección y requisitos a posibles postulantes.
- 2.4. 06 Docentes participan de un programa de intercambio o investigación nacional/ internacional**
- 2.4.1. Participar en Reuniones de Coordinación a nivel Nacional de redes de las cuales la Universidad es parte.
 - 2.4.2. Participar en Reuniones de Coordinación a nivel Internacionales de redes de las cuales la Universidad es parte.
 - 2.4.3. Realizar un inventario de posibles universidades nacionales receptoras de programas de movilidad docente.
 - 2.4.4. Realizar un inventario de posibles universidades internacionales receptoras de programas de movilidad estudiantil.
 - 2.4.5. Coordinar el envío de docentes a universidades nacionales /o internacionales seleccionadas.
 - 2.4.6. Realizar el proceso de convocatoria docente conforme las posibles universidades receptoras nacionales o internacionales.
- 2.5. 01 Réplicas de los participantes en intercambios y pasantía.**
- 2.5.1. Realizar un inventario de todos los egresados becados por la UNAM con los distintos programas de movilidad estudiantil.
 - 2.5.2. Crear un directorio de docentes becados o con estudios en el extranjero que permita establecer vínculos y compartir experiencias.
 - 2.5.3. Organizar un evento académico de intercambio de experiencias con los ex becados.

V. FINANCIAMIENTO

Financiamiento y presupuesto

Para el financiamiento de las actividades propuestas, se considerará la apertura de una meta presupuestal de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

El presupuesto inicial requerido se plantea en base al antecedente de ejecución del año 2019, 2020 y 2021

ITEMS	MONTO
Alimentos y bebidas para consumo humano	2,445.00
Papelería en general	2,500.00
Pasajes, gastos de transporte, viáticos (nacionales e internacionales)	9980.00
Merchandising	3,000.00
Servicios diversos (membresías, etc)	6,500.00
Locación de servicios	15,500.00
Total	39,925.00

Para la solicitud de ampliación, OCRI sustentará en base a su ejecución presupuestal dicho incremento.

Se efectuará el pedido de modificaciones o rubros como publicaciones en medios oficiales (El Peruano), subvenciones y otros, acorde a la necesidad de atención.

VI. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO											
ITEM	RESULTADO	2022									
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	01 Registro actualizado de Convenios Nacionales										
2	01 Registro actualizado de Convenios Internacionales										
3	10 convenios interinstitucionales firmados durante el año										
4	10 Equipos técnicos que dan operatividad los convenios firmados										
5	01 Evento académico sobre Cooperación Internacional										
6	06 estudiantes participan de algún programa de movilidad estudiantil nacional o internacional										
7	06 estudiantes extranjeros participan del programa de movilidad estudiantil de la UNAM										
8	03 Reuniones de capacitación y difusión sobre los programas de movilidad gestionados										
9	06 Docentes participan de un programa de intercambio o investigación nacional/ internacional										
10	01 Réplica de los participantes en intercambios y pasantía.										

El cronograma podrá tener variaciones en el transcurso de desarrollo de las actividades, dado el caso que se presenten situaciones no previstas, en tanto que ello no contravenga a los objetivos específicos.